

NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 11

CLAVE: 02DES0022Z

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesor Jorge Luis Meza Arce

CICLO AUDITADO: 2014-2015, 2015-2016

TIPO: Financiera

ANTECEDENTES: De conformidad al Programa Anual de Auditoria 2016

OBSERVACIONES:

RECURSOS FINANCIEROS

1.- Se detectó al efectuar la revisión de la documentación soporte del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015, que los contratos de obra por \$ 263,325.02 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100) y \$ 70,146.87 (SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 87/100) que se elaboraron no corresponden al Programa Reforma Educativa, y se utilizaron contratos de obra del Programa Beca Progreso.

2.- Al efectuar la revisión de la documentación del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015 se detectó que no se elaboraron los contratos respectivos.

3.- Al efectuar la revisión de la documentación del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015 se detectó que no hay presupuestos detallados de las obras realizadas con los recursos del programa.

4.- Al realizar la revisión de la documentación del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015 se detectó que no elaboraron actas de entrega-recepción de las obras realizadas con los recursos del programa.

5.- Al realizar la revisión de la documentación del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015 se detectó que no se elaboraron las respectivas actas de seguimiento de acciones, avances y logros de los recursos del Programa de la Reforma Educativa.

6.- Al realizar la revisión de la documentación del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015 se detectó que no se elaboraron las respectivas actas de cierre de acciones y logros de los recursos del Programa de la Reforma Educativa.

7.- Al revisar la documentación del Programa Reforma Educativa por el ciclo escolar 2014-2015, se observa que no se recabó la autorización por parte del Área de Normatividad e Inversión por las obras de mantenimiento y rehabilitación efectuadas.

8.- Se detectó que no se ha informado a la Comunidad Escolar sobre las acciones y recursos invertidos con el Programa de la Reforma Educativa en el ciclo escolares 2014-2015.

9.- Al efectuar la revisión de los ingresos y egresos realizados con los recursos del Programa de la Reforma Educativa en el ciclo escolar 2014-2015, se observa que la suma de las facturas pagadas, no coincide con los recursos recibidos por un monto de \$ 7,166.66 (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 66/100) en el turno vespertino y por \$ 449.80 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100) en el turno matutino.

CONCLUSION

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada al Programa de la Reforma Educativa, las fallas son administrativas, las cuales se hicieron del conocimiento del director mediante cedula las observaciones, según oficio de entrega de observaciones UAT/FO-02/2016/277 de fecha 9 de septiembre 2016 en el cual se le otorga un plazo de diez días para solventar, mismo al que dio respuesta, quedando pendientes dos observaciones, por lo que se le entregó un segundo requerimiento mediante oficio UAT/FO-03/2016/307 de fecha 4 de octubre 2016, mismas que fueron solventadas en su totalidad, procediendo a entregarle oficio de procedencia de solventación UAT/FO-04/2016/317 de fecha 7 de octubre del 2016 .

AUDITOR:

Magdalena Maestre Serrano

SUPERVISOR:

Héctor Enrique Domínguez

**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA:**

Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 07 de octubre de 2016.